

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-151/2014**

**COMPRANET  
EA-921002997-N243-2014**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON  
BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**PARA LA:  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**DICIEMBRE DE 2014**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA**  
**PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014** de acuerdo a lo siguiente:

### **1.- DEFINICIONES GENERALES**

**1.1.- DEFINICIONES:** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Secretaría de Desarrollo Social.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieron a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 20 Oriente No. 2063, Col. Humboldt, C.P. 72379, Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR**

**PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

### **2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN**

**2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.1.-** Contratación del **SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

**2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:**

**2.2.1- CONSULTA DE BASES:**

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 18 AL LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

**2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 18 AL LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo

respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx)** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:

**shanik.garces.sfa.gob@gmail.com**

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del Jueves 18 al Lunes 22 de Diciembre de 2014** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5077.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en

copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente  
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-151/2014, COMPRANET EA-921002997-N243-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

**3.1.8.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Octubre 2014 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2013**.

**NOTA:** En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.8**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**3.1.9.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario,

cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**2.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**3.-** Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014,** debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el

evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

4.1.3.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 4.1.3 o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 31 de Diciembre de 2014 al 15 de Abril de 2015.**

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del contrato y un año posterior al término del servicio.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

**LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES E INFORMÁTICOS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA MTRA. MÓNICA LILIA TORRES POSADA, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES E INFORMÁTICA.**

**4.5.1.-** Currículum del licitante en hoja membretada de la empresa, que indique experiencia **mínima de 1 año** en servicios iguales o similares al solicitado, el cual deberá contener un listado de los principales clientes (mínimo 3) a los cuales haya prestado o preste servicios iguales o similares con nombre del contacto, dirección y teléfono.

**4.5.2.-** El licitante deberá presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

a) Copia simple legible de **cinco contratos**, los cuales indiquen experiencia **mínima de un año** en actividades similares al servicio requerido.

b) Organigrama General de la empresa.

c) Organigrama del Personal Técnico y Operativo que trabajará en la colocación e instalación del Módulo Sanitario con Biodigestor o Fosa Séptica; en el que identifique claramente los órdenes jerárquicos.

d) Organigrama por zona de trabajo, el cual deberá ser de contenido, tipo funcional del Personal Técnico y Operativo que trabajará en la colocación e instalación del Módulo Sanitario con Biodigestor o Fosa Séptica; en el que indique claramente los órdenes jerárquicos.

**NOTA:** En los organigramas se deberá reflejar el personal que esta dado de alta ante el IMSS por lo que el licitante deberá presentar el último pago realizado ante el IMSS en el que se indique el número de empleados registrados y dados de alta, el cual deberá coincidir con los mencionados en los organigramas.

e) Listado del Personal Técnico (personal que deberá coincidir con el personal dado de alta ante el IMSS) que

incluya:

- Nombre
- Tipo de formación
- Número de Cedula Profesional
- Indicar claramente su zona de trabajo, (como se indica en la descripción de la partida del Anexo 1)
- Indicar Cargo
- Vehículo a resguardo
- Correo electrónico
- Número telefónico de contacto

**4.5.3.-** El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la siguiente documentación del Personal Técnico:

a) Currículum, original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del legible de Título y Cédula Profesional de **UN COORDINADOR**, que cuente con estudios en Ingeniería en Sistemas Ambientales, con experiencia mínima de un año en monitoreo de contaminantes y análisis la calidad del agua. Debiendo anexar como respaldo copia simple legible de 5 reconocimientos, diplomas y/o constancias. Dicho Coordinador será el Encargado de la responsabilidad administrativa disciplinaria, acciones de control y contacto directo con el área técnica de la Contratante.

b) Currículum, original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del legible de Título y Cédula Profesional de cada uno de los **RESPONSABLES DE ZONA**, (se deberá designar **1 Responsable de Zona por máximo cada 100 Módulos de Sanitario con Biodigestor o Fosa Séptica**), con estudios en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, acreditado para firmar, el cual deberá tener experiencia mínima de un año en programas sociales, o servicios iguales o similares al solicitado, que deberá respaldar con una lista de 5 clientes a los cuales haya prestado o este prestando sus servicios iguales o similares al requerido, en el cual se incluya nombre del contacto, dirección y teléfono y al menos copias simples legibles de dos contratos. Debiendo cubrir las siguientes características:

- Estar técnicamente capacitados
- Que conozcan las especificaciones técnicas requeridas para la colocación e instalación de los Sanitarios con Biodigestor o Fosa Séptica
- Que conozcan las zonas de trabajo, y
- Que tengan capacidad para identificar y analizar los problemas reconociendo que se debe tomar una decisión para llegar a la solución de éste.

c) Currículum, original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del legible de Título y Cédula Profesional de cada uno de los **AYUDANTES**, (Se deberá designar **1 Ayudante por máximo cada 50 Módulos de Sanitario con Biodigestor o Fosa Séptica**), con estudios en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, el cual deberá tener

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

experiencia mínima de un año en programas sociales, o servicios iguales o similares al solicitado, que deberá respaldar con una lista de 5 clientes a los cuales haya prestado o este prestando sus servicios iguales o similares al requerido con nombre del contacto, dirección y teléfono. Debiendo cubrir las siguientes características:

- Estar técnicamente capacitados
- Que conozcan las especificaciones técnicas requeridas para la colocación e instalación de los Sanitarios con Biodigestor o Fosa Séptica
- Que conozcan las zonas de trabajo, y
- Que tengan capacidad para identificar y analizar los problemas reconociendo que se debe tomar una decisión para llegar a la solución de éste.

**d)** Título y Cédula Profesional de UN CONTADOR PÚBLICO, el cual deberá tener experiencia mínima de un año en Registro contable para efectos fiscales, cierres fiscales mensuales y anuales, impuestos cálculo y declaración de pagos de ISR, IETU, IVA, y que deberá respaldar con al menos copias simples legibles de tres contratos de clientes.

**4.5.4.-** Presentar Un Plan De Trabajo basado en el tiempo de entrega del servicio, los municipios a intervenir o participar, la cantidad de Sanitarios con Biodigestor o Fosa Séptica que se suministrarán e instalarán y considerando que la ubicación de las viviendas es dispersa y se encuentran a 15 minutos promedio una de otra.

**4.5.5.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A que mi representada entregará los informes semanales, quincenales y el informe final, conforme a lo establecido en la descripción de las partidas del **Anexo 1**. Dichos informes serán entregados por mi representada en original (2 tantos) y en CD debidamente rotulado.

**NOTA:** Los formatos para **Informes semanales, quincenales y final** serán entregados al licitante que resulte adjudicado debiendo entregar toda la documentación en original (dos tantos) y en digital (CD, debidamente rotulado).

**b)** A que mi representada cuenta y contará con personal calificado y suficiente, herramienta, transporte apropiado y equipo requerido de manera inmediata y permanente para la realización del servicio.

**c)** A que mi representada guardará confidencialidad por las características de la información utilizada en todo el

proceso, así mismo acepta que se incluya en el contrato una Cláusula de Confidencialidad e Información Proporcionada para el Suministro e Instalación del Servicio requerido, como los datos y resultados obtenidos de los bienes y objetos de este procedimiento, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa o por escrito de la Contratante, pues dichos datos y resultados son Propiedad Exclusiva de esta última.

**d)** A que mi representada resguardará su herramienta, equipo, y todo el material que utilice para la prestación del servicio, durante y al término de la jornada diaria y al finalizar el servicio.

**e)** A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

**f)** A que mi representada contará con las medidas de seguridad necesarias, los señalamientos y protecciones necesarias de seguridad en las áreas de trabajo.

**g)** A que mi representada suministrará e instalará todos y cada una de los Sanitarios con Biodigestor en las viviendas, haciendo constar mediante Actas Entrega Recepción de cada una de los beneficiarios una vez terminada cada instalación del servicio solicitado.

**h)** A que mi representada será la responsable de su equipo de trabajo particular, que le servirá para desarrollar adecuadamente las actividades del servicio que se prestará, deslindando de responsabilidad a la Contratante de cualquier pérdida o daño que este sufriese.

**i)** A que mi representada al inicio, durante y al final del servicio cuidará que se mantenga limpia el área de trabajo, incluyendo el retiro del equipo de trabajo, materiales excedentes, desperdicios y/o basura generada durante el procedimiento, sin costo adicional para la Contratante.

**j)** A que mi representada garantizará el servicio y la calidad de los bienes suministrados durante la vigencia del servicio y posteriormente **un año** a la conclusión y cierre del contrato.

**k)** A que mi representada contará con un lugar para trabajar y en caso de que tenga que residir en la zona, mi representada contará con una estancia que ayude a que desempeñe en las mejores condiciones su actividad

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

profesional, sin costo adicional para la Contratante.

**l)** A que mi representada no subcontratará los servicios ofertados.

**m)** A que mi representada será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la Contratante y/o a terceros con motivo de la prestación del servicio por negligencia, impericia, dolo o mala fe, por el mal uso que se haga de las instalaciones.

**n)** A que mi representada garantizará la reposición de equipos y objetos dañados, así como daños a terceros que por impericia que ocasione su personal en el área de la prestación de servicio.

**o)** A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes suministrados que presenten vicios ocultos, o que presenten daños por defecto de empaque y/o transportación, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de la Contratante, en un plazo no mayor a **5 días hábiles** una vez notificados.

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento del suministro de los bienes.

**p)** A que la transportación, maniobras y seguro de los bienes suministrados serán a cargo de mi representada hasta los lugares mencionados en cada partida, sin costo para la Contratante.

**4.5.6.- Carta de Respaldo** del o los fabricantes, en original, papel membretado y con firma autógrafa del mismo en la que se comprometa a otorgar el suministro de los bienes de calidad, en tiempo y forma al licitante de lo siguiente:

**a)** De la fosa séptica y/o biodigestor.

**b)** Del producto biológico, para aguas residuales domesticas, a base de bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas.

**c)** De los muebles sanitarios (w.c. de cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno con capacidad de 400 lts.)

**d)** De la trampa de grasas con capacidad de 26 lts.

**e)** Del material P.V.C. a utilizar.

**NOTA:** La Carta de Respaldo deberá estar firmada por la persona que tenga poder notarial para Actos de Administración, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e Identificación Oficial vigente de la persona que firma.

**4.5.7.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca o nombre del fabricante** de los bienes a suministrar especificados en el punto **4.5.6** de las presentes bases.

**4.5.8.-** El Licitante deberá demostrar que para llevar acabo el suministro e instalación del servicio solicitado cuenta con un capital contable **igual o mayor a 70 MDP**, por lo que deberá anexar a su propuesta técnica:

**a)** Estados Financieros del ejercicio fiscal 2013 auditados por Contador Público autorizado ante el SAT, en los cuales se compruebe capital contable.

**b)** Copia certificada y copia simple legible para cotejo del Acta constitutiva del Licitante, donde se demuestre que el capital contable de la empresa es **igual o mayor a 70 MDP**. En caso de que hubiese modificaciones en el Acta Constitutiva, se deberán de presentar las dos últimas.

**4.5.9.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2011 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.9, será motivo de descalificación.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de otros Servicios, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir del

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas

**4.6.3.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.4.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.5.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

#### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.**

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.1.1.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

**5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

**5.1.8.-** Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

**5.1.9** Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.10.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.11.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá

considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## **5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:**

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**5.2.2.-** El licitante deberá contar con un Capital Contable **igual o mayor a 70 mdp** para el suministro e instalación del servicio solicitado.

**5.2.3.-** Los licitantes deberán presentar dentro del tercer sobre de la oferta económica junto con el **ANEXO C** y la garantía de seriedad de la propuesta, el **ANEXO 2** debidamente requisitado. Asimismo deberá presentar en **formato libre el desglose de bienes suministrados** (w.c., lavabo, tinaco, biodigestor o fosa séptica, trampa de grasas, campo de absorción e instalación de tubería) donde se incluyan precios y gastos de mano de obra. Dichos anexos son de carácter informativo para la Contratante.

## **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el Contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

#### EVENTOS DE LA LICITACIÓN

#### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO, SERÁN RECIBIDAS EL DÍA LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 13:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en la **planta baja** del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la

Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el día **LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en la **planta baja** del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

## LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

## DESARROLLO DEL EVENTO.

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado,

que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**9.11.-** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

## 10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

## CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Curriculum, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en la **planta baja** del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta

Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.**

**12.7.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierta la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 14:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en la **planta baja** del domicilio de la Convocante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo

77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.23.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.24.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.25.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE** de los bienes a suministrar, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.7** de las presentes bases.

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal

dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;

- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

#### 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.5.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.6.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

fracción IV de la Ley.

#### **17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**Nota:** En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### **18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta

de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**V.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Original y dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VII.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**NOTA:** En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

#### **19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La Contratante podrá modificar el contrato bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### **20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá prestarse en el lugar indicado por parte de la Contratante, el cual será dado a conocer en el momento de la formalización del contrato, así como los horarios y los días de entrega del servicio.

**21.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio.

Correos para notificación:

**torresposada@yahoo.com.mx**  
**rafiki1966@yahoo.com.mx**

Fax para notificación:

**Fax/Tel contratante: (222) 7 77 97 00**  
**exts. 1145, 1109 y/o 1420**

**21.3.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**22.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**22.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**22.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**22.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**22.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **0.7%** por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; mismo que será deducido a través de cheque certificado y/o de caja; dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, y deberán ser presentados



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**22.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**23.- PAGO.**

**23.1.-** El pago se realizará en parcialidades quincenales, de acuerdo al avance del Servicio y a los Informes debidamente requisitados que el licitante entregue a la Contratante, según lo estipulado en el contrato del servicio y el cual podrá surtir efecto hasta **20 días naturales posterior** a la presentación de la factura debidamente requisitada.

**Nota:** Para efectos del pago correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo caiga en día inhábil o festivo el pago se efectuara al siguiente día hábil.

**23.1.1.-** Se informa al licitante adjudicado que la Contratante otorgará el **30% de anticipo** del monto total adjudicado, mismo que será entregado a más tardar a los **10 días hábiles** después de la entrega de la Garantía de Anticipo.

**Nota:** El licitante deberá garantizar el anticipo mediante fianza por el 100% del mismo, (IVA INCLUIDO) la cual deberá ser entregada al momento de la formalización del contrato.

**23.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP8501011S6	11 ORIENTE NO. 2224 COL. AZCARATE C.P. 72501 PUEBLA, PUE.

**NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con

la Contratante, lo anterior para evitar contratiempos.

**23.3.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**23.4.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**24.- ASPECTOS VARIOS.**

**24.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**24.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**24.3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet [http://cga.sfapuebla.gob.mx/app\\_proveedores](http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedores), a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

#### 25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**ELISEO HERNÁNDEZ REYNA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y**  
**ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO A**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-151/2014, COMPRANET EA-921002997-N243-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014, COMPRANET EA-921002997-N243-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1 ASÍ COMO LA MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS DE CONFORMIDAD AL PUNTO 4.5.7				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2 (ETC.)	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				

**DATOS DEL LICITANTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOCLAVE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014, COMPRANET EA-921002997-N243-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE	PRECIO TOTAL
1		SERVICIO			
2 (ETC.)		SERVICIO			
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>TOTAL</b>	

**DATOS DEL LICITANTE**  
 NOMBRE DEL LICITANTE:  
 RFC CON HOMOCLAVE:  
 DOMICILIO FISCAL:  
 CALLE:  
 NÚMERO:  
 COLONIA:  
 C.P.:  
 DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  
 ENTIDAD FEDERATIVA:  
 TELÉFONOS:  
 FAX:  
 CORREO ELECTRÓNICO:

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) ( letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014, por **el monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>		
<b>1</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>2</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>3</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>4</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>5</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
<b>6</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>7</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-151 /2014 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
CALLE NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGITIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASI MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR LA **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO (S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**ANEXO 1**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>Se requiere el Servicio de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla; con la finalidad de contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, disminuyendo también enfermedades gastrointestinales y respiratorias de 200 viviendas del Municipio de Xicotepec, el servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>I. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>1. El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo que de acuerdo con los anexos técnicos que se le proporcionarán al momento de la formalización del contrato, lo presentará a la contratante para su aprobación y autorización de inicio, en un término no mayor a 48 horas.</p> <p>2. El proveedor mediante oficio indicará a la contratante el día de inicio y término de las acciones, según sea el caso, debiendo anexar copia simple legible del acuse en el Informe inicial y final según sea el caso, de acuerdo al plan de trabajo inicial.</p> <p>3. Se apertura un libro de incidencias, en el cual contratante y proveedor anotarán los acontecimientos, actividades relevantes de los trabajos y todo lo relacionado con la realización y acondicionamiento del sanitario con biodigestor o fosa séptica, especificando fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que puedan causar retraso o trastorno temporal, que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante; mismo que entregara adjunto al reporte final, una vez concluido el servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá actualizar e informar diariamente el informe de todas las acciones que se realicen, el cual deberá contener la información mínima requerida en los formatos proporcionados al día siguiente de la formalización del contrato por la contratante. Esta documentación formara parte del expediente del servicio y servirá para la elaboración del reporte semanal presentado ante la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá controlar los imprevistos, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y planos proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la formalización del contrato.</p> <p>II. REALIZAR Y ACONDICIONAR CUARTO DE SANITARIO CON BIODIGESTOR.</p> <p>1. El proveedor deberá suministrar e instalar cada uno de los sanitarios con biodigestor o fosa séptica, para las viviendas, hasta su total terminación, el cual consistirá en:</p> <p>a) Acondicionar, limpiar y preparar un área de 2.00 m de largo X 1.40 m de ancho donde se suministrará e instalará el sanitario con biodigestor y otra área de 1.00 m de largo X 2.00 m de ancho para el campo de absorción.</p> <p>b) Suministrará e instalará el modulo sanitario el cual será de medidas 1.60 m de largo x 1.00 m de ancho (medidas interiores) y podrá tener de 1.80 m hasta 2.00 m de altura el cual será elaborado mediante sistemas y elementos tradicionales (block, tabique, vigueta y bovedilla, concreto f'c: 200 kg/cm2), en el lugar previsto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, mismas que la contratante otorgarán al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>c) Deberá suministrar e instalar cada uno de los elementos indispensables (w.c. de cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno con capacidad de 400 lts.)</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>d) Se suministrará e instalará una ventana de herrería con perfiles tubulares de 1 ½ " x 1½ " calibre 18 de 0.40 m x 0.40 m, pintada con esmalte blanco anticorrosivo, así mismo incluirá el suministro y colocación de material cristal translucido de 4 mm de espesor; una puerta de medidas 0.7 m x 1.80 m, de Perfil Tubular tipo T calibre 18 y lámina galvanizada calibre 18, pintada con esmalte blanco anticorrosivo.</p> <p>e) Suministrará e instalará un biodigestor autolimpiable de polietileno o polieteno de 600 lts. de capacidad o una Fosa Séptica de polietileno o polieteno de 700 lts. de capacidad, a una profundidad mínima de 0.70 m y una máxima de 2.00 m.</p> <p>f) Suministrará e instalará una trampa de grasas de capacidad de almacenaje para 26 lts, con medidas de 0.40 m de ancho por 0.60 de largo x 0.60 de altura.</p> <p>g) Suministrará e instalará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>h) Suministrará e instalará un registro de lodos prefabricado de polietileno, octagonal de 0.60 m x 0.60 m</p> <p>i) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.60 m de largo x 0.80 m de profundidad con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2.</p> <p>j) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.40 m de largo x0.40 m de profundidad, con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2, que serán para las descargas ya existentes de lavabo y/o regadera, en caso de no tener tales conexiones, se dejará solo un registro, para crecimiento de las instalaciones a futuro.</p> <p>k) Suministrará y colocará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>l) Suministrará y colocará un campo de absorción de 1.00 m de ancho X 2.00 m de largo X 1.50 m de ancho y debiendo utilizar la herramienta necesaria y adecuada para la instalación del modulo del sanitario, considerando las condiciones de cada vivienda.</p> <p>m) Incluirá un tratamiento biológico de aguas residuales domesticas, a base de bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas, las cuales se suministrará en la fosa séptica, trampa de grasas y sanitario. Este tratamiento deberá contar con un cumplimiento normativo y deberá presentar un certificado de uso Septic Tnak Addivites Alternative (BioSystems International)que lo avale.</p> <p>n) Incluirá salida eléctrica, apagador sencillo elaborado de Baquelita, contacto con placa, tubería poliducto de ¾ ", el cable necesario de calibre 14 y socket de porcelana.</p> <p>o) Incluirá la tubería necesaria de PVC de 2" y 4" de diámetro, conexiones y bridas de PVC (codos, coples, yeas, tees, conectores), para la conexión entre el sanitario – biodigestor o Fosa Séptica – trampa de grasas – registros – pozo de absorción, adaptando el sistema a cada una de ellas.</p> <p>III. GEOREFERENCIACIÓN.                      1. El proveedor deberá georeferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas sujetas a colocación de sanitario, en un sistema de coordenadas para facilitar la ubicación de las mismas, la cual se presentara en los Informes semanales, de manera impresa y digital (CD).</p> <p>IV. ENTREGABLES.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>1. INFORME DE AVANCE SEMANAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre, dirigido al área operativa de la contratante (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos) indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Croquis georeferenciando la localización de las acciones, impreso y digital (CD).</p> <p>c. Informe semanal de verificación de los trabajos ejecutados por beneficiario que incluya reporte Fotográfico, en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>d. Resumen diario de beneficiarios atendidos, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>2. INFORME RESUMEN QUINCENAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre dirigido al área operativa de la contratante, (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos), indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Informe resumen quincenal de beneficiarios en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>c. Programa de avance físico - financiero del periodo reportado en donde el proveedor reflejará la colocación e instalación del módulo del sanitario, formatos que serán proporcionados por la contratante, en el momento de la formalización del contrato, el cual será revisado y acordado por la contratante, previo al pago.</p> <p>d. Factura debidamente requisitada.</p> <p>3. INFORME FINAL. Una vez que el proveedor ha realizado y acondicionado el último modulo sanitario a las viviendas atendidas, procederá a la elaboración del informe final para el trámite del último pago; que deberá estar integrado por:</p> <p>a. Resumen final y Resumen Acumulado de los informes quincenales, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>b. Programa de avance físico final. Programa de avance físico del periodo completo del Servicio Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla, en donde la contratante evaluará el programa de ejecución total.</p> <p>c. Estado físico - financiero final, del periodo completo, formatos que serán proporcionados por la contratante, al termino del servicio.</p> <p>d. Reporte fotográfico final.</p> <p>V. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. Una vez aceptado y autorizado el informe final por la contratante, signaran el acta entrega recepción del servicio, con lo cual inicia a partir de ese momento el año de la garantía de los servicios contratados.</p>
2	1	SERVICIO	<p>Se requiere el Servicio de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla; con la finalidad de contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, disminuyendo también enfermedades gastrointestinales y respiratorias de 185 viviendas del Municipio de Huauchinango, el servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>1. El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo que de acuerdo con los anexos técnicos que se le proporcionarán al momento de la formalización del contrato, lo presentará a la contratante para su aprobación y autorización de inicio, en un término no mayor a 48 horas.</p> <p>2. El proveedor mediante oficio indicará a la contratante el día de inicio y término de las acciones, según sea el caso, debiendo anexar copia simple legible del acuse en el Informe inicial y final según sea el caso, de acuerdo al plan de trabajo inicial.</p> <p>3. Se apertura un libro de incidencias, en el cual contratante y proveedor anotarán los</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>acontecimientos, actividades relevantes de los trabajos y todo lo relacionado con la realización y acondicionamiento del sanitario con biodigestor o fosa septica, especificando fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que puedan causar retraso o trastorno temporal, que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante; mismo que entregara adjunto al reporte final, una vez concluido el servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá actualizar e informar diariamente el informe de todas las acciones que se realicen, el cual deberá contener la información mínima requerida en los formatos proporcionados al día siguiente de la formalización del contrato por la contratante. Esta documentación formara parte del expediente del servicio y servirá para la elaboración del reporte semanal presentado ante la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá controlar los imprevistos, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y planos proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la formalización del contrato.</p> <p>II. REALIZAR Y ACONDICIONAR CUARTO DE SANITARIO CON BIODIGESTOR.</p> <p>1. El proveedor deberá suministrar e instalar cada uno de los sanitarios con biodigestor o fosa séptica, para las viviendas, hasta su total terminación, el cual consistirá en:</p> <p>a) Acondicionar, limpiar y preparar un área de 2.00 m de largo X 1.40 m de ancho donde se suministrará e instalará el sanitario con biodigestor y otra área de 1.00 m de largo X 2.00 m de ancho para el campo de absorción.</p> <p>b) Suministrará e instalará el modulo sanitario el cual será de medidas 1.60 m de largo x 1.00 m de ancho (medidas interiores) y podrá tener de 1.80 m hasta 2.00 m de altura el cual será elaborado mediante sistemas y elementos tradicionales (block, tabique, vigueta y bovedilla, concreto f'c: 200 kg/cm2), en el lugar previsto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, mismas que la contratante otorgarán al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>c) Deberá suministrar e instalar cada uno de los elementos indispensables (w.c. de cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno con capacidad de 400 lts.)</p> <p>d) Se suministrará e instalará una ventana de herrería con perfiles tubulares de 1 ½ " x 1½ " calibre 18 de 0.40 m x 0.40 m, pintada con esmalte blanco anticorrosivo, así mismo incluirá el suministro y colocación de material cristal translucido de 4 mm de espesor; una puerta de medidas 0.7 m x 1.80 m, de Perfil Tubular tipo T calibre 18 y lámina galvanizada calibre 18, pintada con esmalte blanco anticorrosivo.</p> <p>e) Suministrará e instalará un biodigestor autolimpiable de polietileno o polieteno de 600 lts. de capacidad o una Fosa Séptica de polietileno o polieteno de 700 lts. de capacidad, a una profundidad mínima de 0.70 m y una máxima de 2.00 m.</p> <p>f) Suministrará e instalará una trampa de grasas de capacidad de almacenaje para 26 lts, con medidas de 0.40 m de ancho por 0.60 de largo x 0.60 de altura.</p> <p>g) Suministrará e instalará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>h) Suministrará e instalará un registro de lodos prefabricado de polietileno, octagonal de 0.60 m x 0.60 m</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>i) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.60 m de largo x 0.80 m de profundidad con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2.</p> <p>j) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.40 m de largo x0.40 m de profundidad, con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2, que serán para las descargas ya existentes de lavabo y/o regadera, en caso de no tener tales conexiones, se dejará solo un registro, para crecimiento de las instalaciones a futuro.</p> <p>k) Suministrará y colocará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>l) Suministrará y colocará un campo de absorción de 1.00 m de ancho X 2.00 m de largo X 1.50 m de ancho y debiendo utilizar la herramienta necesaria y adecuada para la instalación del modulo del sanitario, considerando las condiciones de cada vivienda.</p> <p>m) Incluirá un tratamiento biológico de aguas residuales domesticas, a base de bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas, las cuales se suministrará en la fosa séptica, trampa de grasas y sanitario. Este tratamiento deberá contar con un cumplimiento normativo y deberá presentar un certificado de uso Septic Tnak Addivites Alternative (BioSystems International) que lo avale.</p> <p>n) Incluirá salida eléctrica, apagador sencillo elaborado de Baquelita, contacto con placa, tubería poliducto de ¾ ", el cable necesario de calibre 14 y socket de porcelana.</p> <p>o) Incluirá la tubería necesaria de PVC de 2" y 4" de diámetro, conexiones y bridas de PVC (codos, coples, yeas, tees, conectores), para la conexión entre el sanitario – biodigestor o Fosa Séptica – trampa de grasas – registros – pozo de absorción, adaptando el sistema a cada una de ellas.</p> <p>III. GEOREFERENCIACIÓN.</p> <p>1. El proveedor deberá georeferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas sujetas a colocación de sanitario, en un sistema de coordenadas para facilitar la ubicación de las mismas, la cual se presentara en los Informes semanales, de manera impresa y digital (CD).</p> <p>IV. ENTREGABLES.</p> <p>1. INFORME DE AVANCE SEMANAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre, dirigido al área operativa de la contratante (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos) indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Croquis georeferenciando la localización de las acciones, impreso y digital (CD).</p> <p>c. Informe semanal de verificación de los trabajos ejecutados por beneficiario que incluya reporte Fotográfico, en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>d. Resumen diario de beneficiarios atendidos, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>2. INFORME RESUMEN QUINCENAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre dirigido al área operativa de la contratante, (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos), indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Informe resumen quincenal de beneficiarios en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>c. Programa de avance físico - financiero del periodo reportado en donde el proveedor</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>reflejará la colocación e instalación del módulo del sanitario, formatos que serán proporcionados por la contratante, en el momento de la formalización del contrato, el cual será revisado y acordado por la contratante, previo al pago.</p> <p>d. Factura debidamente requisitada.</p> <p>3. INFORME FINAL. Una vez que el proveedor ha realizado y acondicionado el último modulo sanitario a las viviendas atendidas, procederá a la elaboración del informe final para el trámite del último pago; que deberá estar integrado por:</p> <p>a. Resumen final y Resumen Acumulado de los informes quincenales, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>b. Programa de avance físico final. Programa de avance físico del periodo completo del Servicio Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla, en donde la contratante evaluará el programa de ejecución total.</p> <p>c. Estado físico - financiero final, del periodo completo, formatos que serán proporcionados por la contratante, al termino del servicio.</p> <p>d. Reporte fotográfico final.</p> <p>V. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. Una vez aceptado y autorizado el informe final por la contratante, signaran el acta entrega recepción del servicio, con lo cual inicia a partir de ese momento el año de la garantía de los servicios contratados.</p>
3	1	SERVICIO	<p>Se requiere el Servicio de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla; con la finalidad de contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, disminuyendo también enfermedades gastrointestinales y respiratorias de 200 viviendas del Municipio de Zacatlán, el servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>1. El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo que de acuerdo con los anexos técnicos que se le proporcionarán al momento de la formalización del contrato, lo presentará a la contratante para su aprobación y autorización de inicio, en un término no mayor a 48 horas.</p> <p>2. El proveedor mediante oficio indicará a la contratante el día de inicio y término de las acciones, según sea el caso, debiendo anexar copia simple legible del acuse en el Informe inicial y final según sea el caso, de acuerdo al plan de trabajo inicial.</p> <p>3. Se apertura un libro de incidencias, en el cual contratante y proveedor anotarán los acontecimientos, actividades relevantes de los trabajos y todo lo relacionado con la realización y acondicionamiento del sanitario con biodigestor o fosa septica, especificando fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que puedan causar retraso o trastorno temporal, que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante; mismo que entregara adjunto al reporte final, una vez concluido el servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá actualizar e informar diariamente el informe de todas las acciones que se realicen, el cual deberá contener la información mínima requerida en los formatos proporcionados al día siguiente de la formalización del contrato por la contratante. Esta documentación formara parte del expediente del servicio y servirá para la elaboración del reporte semanal presentado ante la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá controlar los imprevistos, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y planos proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la formalización del contrato.</p> <p>II. REALIZAR Y ACONDICIONAR CUARTO DE SANITARIO CON BIODIGESTOR.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>1. El proveedor deberá suministrar e instalar cada uno de los sanitarios con biodigestor o fosa séptica, para las viviendas, hasta su total terminación, el cual consistirá en:</p> <p>a) Acondicionar, limpiar y preparar un área de 2.00 m de largo X 1.40 m de ancho donde se suministrará e instalará el sanitario con biodigestor y otra área de 1.00 m de largo X 2.00 m de ancho para el campo de absorción.</p> <p>b) Suministrará e instalará el modulo sanitario el cual será de medidas 1.60 m de largo x 1.00 m de ancho (medidas interiores) y podrá tener de 1.80 m hasta 2.00 m de altura el cual será elaborado mediante sistemas y elementos tradicionales (block, tabique, vigueta y bovedilla, concreto f'c: 200 kg/cm<sup>2</sup>), en el lugar previsto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, mismas que la contratante otorgarán al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>c) Deberá suministrar e instalar cada uno de los elementos indispensables (w.c. de cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno con capacidad de 400 lts.)</p> <p>d) Se suministrará e instalará una ventana de herrería con perfiles tubulares de 1 ½ " x 1½ " calibre 18 de 0.40 m x 0.40 m, pintada con esmalte blanco anticorrosivo, así mismo incluirá el suministro y colocación de material cristal translucido de 4 mm de espesor; una puerta de medidas 0.7 m x 1.80 m, de Perfil Tubular tipo T calibre 18 y lámina galvanizada calibre 18, pintada con esmalte blanco anticorrosivo.</p> <p>e) Suministrará e instalará un biodigestor autolimpiable de polietileno o polieteno de 600 lts. de capacidad o una Fosa Séptica de polietileno o polieteno de 700 lts. de capacidad, a una profundidad mínima de 0.70 m y una máxima de 2.00 m.</p> <p>f) Suministrará e instalará una trampa de grasas de capacidad de almacenaje para 26 lts, con medidas de 0.40 m de ancho por 0.60 de largo x 0.60 de altura.</p> <p>g) Suministrará e instalará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>h) Suministrará e instalará un registro de lodos prefabricado de polietileno, octagonal de 0.60 m x 0.60 m</p> <p>i) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.60 m de largo x 0.80 m de profundidad con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm<sup>2</sup>.</p> <p>j) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.40 m de largo x0.40 m de profundidad, con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm<sup>2</sup>, que serán para las descargas ya existentes de lavabo y/o regadera, en caso de no tener tales conexiones, se dejará solo un registro, para crecimiento de las instalaciones a futuro.</p> <p>k) Suministrará y colocará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>l) Suministrará y colocará un campo de absorción de 1.00 m de ancho X 2.00 m de largo X 1.50 m de ancho y debiendo utilizar la herramienta necesaria y adecuada para la instalación del modulo del sanitario, considerando las condiciones de cada vivienda.</p> <p>m) Incluirá un tratamiento biológico de aguas residuales domesticas, a base de</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas, las cuales se suministrará en la fosa séptica, trampa de grasas y sanitario. Este tratamiento deberá contar con un cumplimiento normativo y deberá presentar un certificado de uso Septic Tank Additives Alternative (BioSystems International) que lo avale.</p> <p>n) Incluirá salida eléctrica, apagador sencillo elaborado de Baquelita, contacto con placa, tubería poliducto de ¾", el cable necesario de calibre 14 y socket de porcelana.</p> <p>o) Incluirá la tubería necesaria de PVC de 2" y 4" de diámetro, conexiones y bridas de PVC (codos, coplees, tees, conectores), para la conexión entre el sanitario – biodigestor o Fosa Séptica – trampa de grasas – registros – pozo de absorción, adaptando el sistema a cada una de ellas.</p> <p>III. GEOREFERENCIACIÓN.</p> <p>1. El proveedor deberá georeferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas sujetas a colocación de sanitario, en un sistema de coordenadas para facilitar la ubicación de las mismas, la cual se presentara en los Informes semanales, de manera impresa y digital (CD).</p> <p>IV. ENTREGABLES.</p> <p>1. INFORME DE AVANCE SEMANAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre, dirigido al área operativa de la contratante (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos) indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Croquis georeferenciando la localización de las acciones, impreso y digital (CD).</p> <p>c. Informe semanal de verificación de los trabajos ejecutados por beneficiario que incluya reporte Fotográfico, en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>d. Resumen diario de beneficiarios atendidos, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>2. INFORME RESUMEN QUINCENAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre dirigido al área operativa de la contratante, (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos), indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Informe resumen quincenal de beneficiarios en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>c. Programa de avance físico - financiero del periodo reportado en donde el proveedor reflejará la colocación e instalación del módulo del sanitario, formatos que serán proporcionados por la contratante, en el momento de la formalización del contrato, el cual será revisado y acordado por la contratante, previo al pago.</p> <p>d. Factura debidamente requisitada.</p> <p>3. INFORME FINAL. Una vez que el proveedor ha realizado y acondicionado el último modulo sanitario a las viviendas atendidas, procederá a la elaboración del informe final para el trámite del último pago; que deberá estar integrado por:</p> <p>a. Resumen final y Resumen Acumulado de los informes quincenales, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>b. Programa de avance físico final. Programa de avance físico del periodo completo del Servicio Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla, en donde la contratante evaluará el programa de ejecución total.</p> <p>c. Estado físico - financiero final, del periodo completo, formatos que serán proporcionados por la contratante, al termino del servicio.</p> <p>d. Reporte fotográfico final.</p> <p>V. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. Una vez aceptado y autorizado el informe final por la</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			contratante, signaran el acta entrega recepción del servicio, con lo cual inicia a partir de ese momento el año de la garantía de los servicios contratados.
4	1	SERVICIO	<p>Se requiere el Servicio de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla; con la finalidad de contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, disminuyendo también enfermedades gastrointestinales y respiratorias de 77 viviendas del Municipio de Aquixtla, el servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>.  <b>ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</b></p> <p>1. El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo que de acuerdo con los anexos técnicos que se le proporcionarán al momento de la formalización del contrato, lo presentará a la contratante para su aprobación y autorización de inicio, en un término no mayor a 48 horas.</p> <p>2. El proveedor mediante oficio indicará a la contratante el día de inicio y término de las acciones, según sea el caso, debiendo anexar copia simple legible del acuse en el Informe inicial y final según sea el caso, de acuerdo al plan de trabajo inicial.</p> <p>3. Se apertura un libro de incidencias, en el cual contratante y proveedor anotarán los acontecimientos, actividades relevantes de los trabajos y todo lo relacionado con la realización y acondicionamiento del sanitario con biodigestor o fosa septica, especificando fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que puedan causar retraso o trastorno temporal, que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante; mismo que entregara adjunto al reporte final, una vez concluido el servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá actualizar e informar diariamente el informe de todas las acciones que se realicen, el cual deberá contener la información mínima requerida en los formatos proporcionados al día siguiente de la formalización del contrato por la contratante. Esta documentación formara parte del expediente del servicio y servirá para la elaboración del reporte semanal presentado ante la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá controlar los imprevistos, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y planos proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la formalización del contrato.</p> <p><b>II. REALIZAR Y ACONDICIONAR CUARTO DE SANITARIO CON BIODIGESTOR.</b></p> <p>1. El proveedor deberá suministrar e instalar cada uno de los sanitarios con biodigestor o fosa séptica, para las viviendas, hasta su total terminación, el cual consistirá en:</p> <p>a) Acondicionar, limpiar y preparar un área de 2.00 m de largo X 1.40 m de ancho donde se suministrará e instalará el sanitario con biodigestor y otra área de 1.00 m de largo X 2.00 m de ancho para el campo de absorción.</p> <p>b) Suministrará e instalará el modulo sanitario el cual será de medidas 1.60 m de largo x 1.00 m de ancho (medidas interiores) y podrá tener de 1.80 m hasta 2.00 m de altura el cual será elaborado mediante sistemas y elementos tradicionales (block, tabique, vigueta y bovedilla, concreto f' c: 200 kg/cm2), en el lugar previsto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, mismas que la contratante otorgarán al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>c) Deberá suministrar e instalar cada uno de los elementos indispensables (w.c. de cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno con capacidad de 400 lts.)</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>d) Se suministrará e instalará una ventana de herrería con perfiles tubulares de 1 ½ " x 1½ " calibre 18 de 0.40 m x 0.40 m, pintada con esmalte blanco anticorrosivo, así mismo incluirá el suministro y colocación de material cristal translucido de 4 mm de espesor; una puerta de medidas 0.7 m x 1.80 m, de Perfil Tubular tipo T calibre 18 y lámina galvanizada calibre 18, pintada con esmalte blanco anticorrosivo.</p> <p>e) Suministrará e instalará un biodigestor autolimpiable de polietileno o polieteno de 600 lts. de capacidad o una Fosa Séptica de polietileno o polieteno de 700 lts. de capacidad, a una profundidad mínima de 0.70 m y una máxima de 2.00 m.</p> <p>f) Suministrará e instalará una trampa de grasas de capacidad de almacenaje para 26 lts, con medidas de 0.40 m de ancho por 0.60 de largo x 0.60 de altura.</p> <p>g) Suministrará e instalará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>h) Suministrará e instalará un registro de lodos prefabricado de polietileno, octagonal de 0.60 m x 0.60 m</p> <p>i) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.60 m de largo x 0.80 m de profundidad con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2.</p> <p>j) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.40 m de largo x0.40 m de profundidad, con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2, que serán para las descargas ya existentes de lavabo y/o regadera, en caso de no tener tales conexiones, se dejará solo un registro, para crecimiento de las instalaciones a futuro.</p> <p>k) Suministrará y colocará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>l) Suministrará y colocará un campo de absorción de 1.00 m de ancho X 2.00 m de largo X 1.50 m de ancho y debiendo utilizar la herramienta necesaria y adecuada para la instalación del modulo del sanitario, considerando las condiciones de cada vivienda.</p> <p>m) Incluirá un tratamiento biológico de aguas residuales domesticas, a base de bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas, las cuales se suministrará en la fosa séptica, trampa de grasas y sanitario. Este tratamiento deberá contar con un cumplimiento normativo y deberá presentar un certificado de uso Septic Tank Additives Alternative (BioSystems International) que lo avale.</p> <p>n) Incluirá salida eléctrica, apagador sencillo elaborado de Baquelita, contacto con placa, tubería poliducto de ¾ ", el cable necesario de calibre 14 y socket de porcelana.</p> <p>o) Incluirá la tubería necesaria de PVC de 2" y 4" de diámetro, conexiones y bridas de PVC (codos, coples, yeas, tees, conectores), para la conexión entre el sanitario – biodigestor o Fosa Séptica – trampa de grasas – registros – pozo de absorción, adaptando el sistema a cada una de ellas.</p> <p>III. GEOREFERENCIACIÓN.</p> <p>1. El proveedor deberá georeferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas sujetas a colocación de sanitario, en un sistema de coordenadas para facilitar la ubicación de las mismas, la cual se presentara en los Informes semanales, de manera impresa y digital (CD).</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>IV. ENTREGABLES.</p> <p>1. INFORME DE AVANCE SEMANAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre, dirigido al área operativa de la contratante (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos) indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Croquis georeferenciando la localización de las acciones, impreso y digital (CD).</p> <p>c. Informe semanal de verificación de los trabajos ejecutados por beneficiario que incluya reporte Fotográfico, en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>d. Resumen diario de beneficiarios atendidos, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>2. INFORME RESUMEN QUINCENAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre dirigido al área operativa de la contratante, (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos), indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Informe resumen quincenal de beneficiarios en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>c. Programa de avance físico - financiero del periodo reportado en donde el proveedor reflejará la colocación e instalación del módulo del sanitario, formatos que serán proporcionados por la contratante, en el momento de la formalización del contrato, el cual será revisado y acordado por la contratante, previo al pago.</p> <p>d. Factura debidamente requisitada.</p> <p>3. INFORME FINAL. Una vez que el proveedor ha realizado y acondicionado el último modulo sanitario a las viviendas atendidas, procederá a la elaboración del informe final para el trámite del último pago; que deberá estar integrado por:</p> <p>a. Resumen final y Resumen Acumulado de los informes quincenales, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>b. Programa de avance físico final. Programa de avance físico del periodo completo del Servicio Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla, en donde la contratante evaluará el programa de ejecución total.</p> <p>c. Estado físico - financiero final, del periodo completo, formatos que serán proporcionados por la contratante, al termino del servicio.</p> <p>d. Reporte fotográfico final.</p> <p>V. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. Una vez aceptado y autorizado el informe final por la contratante, signaran el acta entrega recepción del servicio, con lo cual inicia a partir de ese momento el año de la garantía de los servicios contratados.</p>
5	1	SERVICIO	<p>Se requiere el Servicio de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla; con la finalidad de contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, disminuyendo también enfermedades gastrointestinales y respiratorias de 100 viviendas del Municipio de Zacapoaxtla, el servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>1. El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo que de acuerdo con los anexos técnicos que se le proporcionarán al momento de la formalización del contrato, lo presentará a la contratante para su aprobación y autorización de inicio, en un término no mayor a 48 horas.</p> <p>2. El proveedor mediante oficio indicará a la contratante el día de inicio y término de las acciones, según sea el caso, debiendo anexar copia simple legible del acuse en el Informe inicial y final según sea el caso, de acuerdo al plan de trabajo inicial.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>3. Se apertura un libro de incidencias, en el cual contratante y proveedor anotarán los acontecimientos, actividades relevantes de los trabajos y todo lo relacionado con la realización y acondicionamiento del sanitario con biodigestor o fosa septica, especificando fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que puedan causar retraso o trastorno temporal, que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante; mismo que entregara adjunto al reporte final, una vez concluido el servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá actualizar e informar diariamente el informe de todas las acciones que se realicen, el cual deberá contener la información mínima requerida en los formatos proporcionados al día siguiente de la formalización del contrato por la contratante. Esta documentación formara parte del expediente del servicio y servirá para la elaboración del reporte semanal presentado ante la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá controlar los imprevistos, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y planos proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la formalización del contrato.</p> <p><b>II. REALIZAR Y ACONDICIONAR CUARTO DE SANITARIO CON BIODIGESTOR.</b></p> <p>1. El proveedor deberá suministrar e instalar cada uno de los sanitarios con biodigestor o fosa séptica, para las viviendas, hasta su total terminación, el cual consistirá en:</p> <p>a) Acondicionar, limpiar y preparar un área de 2.00 m de largo X 1.40 m de ancho donde se suministrará e instalará el sanitario con biodigestor y otra área de 1.00 m de largo X 2.00 m de ancho para el campo de absorción.</p> <p>b) Suministrará e instalará el modulo sanitario el cual será de medidas 1.60 m de largo x 1.00 m de ancho (medidas interiores) y podrá tener de 1.80 m hasta 2.00 m de altura el cual será elaborado mediante sistemas y elementos tradicionales (block, tabique, vigueta y bovedilla, concreto f'c: 200 kg/cm2), en el lugar previsto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, mismas que la contratante otorgarán al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>c) Deberá suministrar e instalar cada uno de los elementos indispensables (w.c. de cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno con capacidad de 400 lts.)</p> <p>d) Se suministrará e instalará una ventana de herrería con perfiles tubulares de 1 ½ " x 1½ " calibre 18 de 0.40 m x 0.40 m, pintada con esmalte blanco anticorrosivo, así mismo incluirá el suministro y colocación de material cristal translucido de 4 mm de espesor; una puerta de medidas 0.7 m x 1.80 m, de Perfil Tubular tipo T calibre 18 y lámina galvanizada calibre 18, pintada con esmalte blanco anticorrosivo.</p> <p>e) Suministrará e instalará un biodigestor autolimpiable de polietileno o polieteno de 600 lts. de capacidad o una Fosa Séptica de polietileno o polieteno de 700 lts. de capacidad, a una profundidad mínima de 0.70 m y una máxima de 2.00 m.</p> <p>f) Suministrará e instalará una trampa de grasas de capacidad de almacenaje para 26 lts, con medidas de 0.40 m de ancho por 0.60 de largo x 0.60 de altura.</p> <p>g) Suministrará e instalará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>h) Suministrará e instalará un registro de lodos prefabricado de polietileno, octagonal</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>de 0.60 m x 0.60 m</p> <p>i) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.60 m de largo x 0.80 m de profundidad con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2.</p> <p>j) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.40 m de largo x0.40 m de profundidad, con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2, que serán para las descargas ya existentes de lavabo y/o regadera, en caso de no tener tales conexiones, se dejará solo un registro, para crecimiento de las instalaciones a futuro.</p> <p>k) Suministrará y colocará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>l) Suministrará y colocará un campo de absorción de 1.00 m de ancho X 2.00 m de largo X 1.50 m de ancho y debiendo utilizar la herramienta necesaria y adecuada para la instalación del modulo del sanitario, considerando las condiciones de cada vivienda.</p> <p>m) Incluirá un tratamiento biológico de aguas residuales domesticas, a base de bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas, las cuales se suministrará en la fosa séptica, trampa de grasas y sanitario. Este tratamiento deberá contar con un cumplimiento normativo y deberá presentar un certificado de uso Septic Tank Additives Alternative (BioSystems International) que lo avale.</p> <p>n) Incluirá salida eléctrica, apagador sencillo elaborado de Baquelita, contacto con placa, tubería poliducto de ¾", el cable necesario de calibre 14 y socket de porcelana.</p> <p>o) Incluirá la tubería necesaria de PVC de 2" y 4" de diámetro, conexiones y bridas de PVC (codos, coples, yees, tees, conectores), para la conexión entre el sanitario – biodigestor o Fosa Séptica – trampa de grasas – registros – pozo de absorción, adaptando el sistema a cada una de ellas.</p> <p>III. GEOREFERENCIACIÓN.</p> <p>1. El proveedor deberá georeferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas sujetas a colocación de sanitario, en un sistema de coordenadas para facilitar la ubicación de las mismas, la cual se presentara en los Informes semanales, de manera impresa y digital (CD).</p> <p>IV. ENTREGABLES.</p> <p>1. INFORME DE AVANCE SEMANAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre, dirigido al área operativa de la contratante (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos) indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Croquis georeferenciando la localización de las acciones, impreso y digital (CD).</p> <p>c. Informe semanal de verificación de los trabajos ejecutados por beneficiario que incluya reporte Fotográfico, en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>d. Resumen diario de beneficiarios atendidos, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>2. INFORME RESUMEN QUINCENAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre dirigido al área operativa de la contratante, (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos), indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Informe resumen quincenal de beneficiarios en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>c. Programa de avance físico - financiero del periodo reportado en donde el proveedor reflejará la colocación e instalación del módulo del sanitario, formatos que serán proporcionados por la contratante, en el momento de la formalización del contrato, el cual será revisado y acordado por la contratante, previo al pago.</p> <p>d. Factura debidamente requisitada.</p> <p>3. INFORME FINAL. Una vez que el proveedor ha realizado y acondicionado el último modulo sanitario a las viviendas atendidas, procederá a la elaboración del informe final para el trámite del último pago; que deberá estar integrado por:</p> <p>a. Resumen final y Resumen Acumulado de los informes quincenales, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>b. Programa de avance físico final. Programa de avance físico del periodo completo del Servicio Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla, en donde la contratante evaluará el programa de ejecución total.</p> <p>c. Estado físico - financiero final, del periodo completo, formatos que serán proporcionados por la contratante, al termino del servicio.</p> <p>d. Reporte fotográfico final.</p> <p>V. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. Una vez aceptado y autorizado el informe final por la contratante, signaran el acta entrega recepción del servicio, con lo cual inicia a partir de ese momento el año de la garantía de los servicios contratados.</p>
6	1	SERVICIO	<p>Se requiere el Servicio de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla; con la finalidad de contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, disminuyendo también enfermedades gastrointestinales y respiratorias de 50 viviendas del Municipio de Xochiapulco, el servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>1. El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo que de acuerdo con los anexos técnicos que se le proporcionarán al momento de la formalización del contrato, lo presentará a la contratante para su aprobación y autorización de inicio, en un término no mayor a 48 horas.</p> <p>2. El proveedor mediante oficio indicará a la contratante el día de inicio y término de las acciones, según sea el caso, debiendo anexar copia simple legible del acuse en el Informe inicial y final según sea el caso, de acuerdo al plan de trabajo inicial.</p> <p>3. Se apertura un libro de incidencias, en el cual contratante y proveedor anotarán los acontecimientos, actividades relevantes de los trabajos y todo lo relacionado con la realización y acondicionamiento del sanitario con biodigestor o fosa septica, especificando fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que puedan causar retraso o trastorno temporal, que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante; mismo que entregara adjunto al reporte final, una vez concluido el servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá actualizar e informar diariamente el informe de todas las acciones que se realicen, el cual deberá contener la información mínima requerida en los formatos proporcionados al día siguiente de la formalización del contrato por la contratante. Esta documentación formara parte del expediente del servicio y servirá para la elaboración del reporte semanal presentado ante la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá controlar los imprevistos, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y planos proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la formalización del contrato.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>II. REALIZAR Y ACONDICIONAR CUARTO DE SANITARIO CON BIODIGESTOR.</p> <p>1. El proveedor deberá suministrar e instalar cada uno de los sanitarios con biodigestor o fosa séptica, para las viviendas, hasta su total terminación, el cual consistirá en:</p> <p>a) Acondicionar, limpiar y preparar un área de 2.00 m de largo X 1.40 m de ancho donde se suministrará e instalará el sanitario con biodigestor y otra área de 1.00 m de largo X 2.00 m de ancho para el campo de absorción.</p> <p>b) Suministrará e instalará el modulo sanitario el cual será de medidas 1.60 m de largo x 1.00 m de ancho (medidas interiores) y podrá tener de 1.80 m hasta 2.00 m de altura el cual será elaborado mediante sistemas y elementos tradicionales (block, tabique, vigueta y bovedilla, concreto f'c: 200 kg/cm<sup>2</sup>), en el lugar previsto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, mismas que la contratante otorgarán al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>c) Deberá suministrar e instalar cada uno de los elementos indispensables (w.c. de cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno con capacidad de 400 lts.)</p> <p>d) Se suministrará e instalará una ventana de herrería con perfiles tubulares de 1 ½ " x 1½ " calibre 18 de 0.40 m x 0.40 m, pintada con esmalte blanco anticorrosivo, así mismo incluirá el suministro y colocación de material cristal translucido de 4 mm de espesor; una puerta de medidas 0.7 m x 1.80 m, de Perfil Tubular tipo T calibre 18 y lámina galvanizada calibre 18, pintada con esmalte blanco anticorrosivo.</p> <p>e) Suministrará e instalará un biodigestor autolimpiable de polietileno o polieteno de 600 lts. de capacidad o una Fosa Séptica de polietileno o polieteno de 700 lts. de capacidad, a una profundidad mínima de 0.70 m y una máxima de 2.00 m.</p> <p>f) Suministrará e instalará una trampa de grasas de capacidad de almacenaje para 26 lts, con medidas de 0.40 m de ancho por 0.60 de largo x 0.60 de altura.</p> <p>g) Suministrará e instalará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>h) Suministrará e instalará un registro de lodos prefabricado de polietileno, octagonal de 0.60 m x 0.60 m</p> <p>i) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.60 m de largo x 0.80 m de profundidad con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm<sup>2</sup>.</p> <p>j) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.40 m de largo x0.40 m de profundidad, con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm<sup>2</sup>, que serán para las descargas ya existentes de lavabo y/o regadera, en caso de no tener tales conexiones, se dejará solo un registro, para crecimiento de las instalaciones a futuro.</p> <p>k) Suministrará y colocará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>l) Suministrará y colocará un campo de absorción de 1.00 m de ancho X 2.00 m de largo X 1.50 m de ancho y debiendo utilizar la herramienta necesaria y adecuada para la instalación del modulo del sanitario, considerando las condiciones de cada vivienda.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>m) Incluirá un tratamiento biológico de aguas residuales domesticas, a base de bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas, las cuales se suministrará en la fosa séptica, trampa de grasas y sanitario. Este tratamiento deberá contar con un cumplimiento normativo y deberá presentar un certificado de uso Septic Tank Additives Alternative (BioSystems International) que lo avale.</p> <p>n) Incluirá salida eléctrica, apagador sencillo elaborado de Baquelita, contacto con placa, tubería poliducto de ¾", el cable necesario de calibre 14 y socket de porcelana.</p> <p>o) Incluirá la tubería necesaria de PVC de 2" y 4" de diámetro, conexiones y bridas de PVC (codos, coples, yees, tees, conectores), para la conexión entre el sanitario – biodigestor o Fosa Séptica – trampa de grasas – registros – pozo de absorción, adaptando el sistema a cada una de ellas.</p> <p>III. GEOREFERENCIACIÓN.</p> <p>1. El proveedor deberá georeferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas sujetas a colocación de sanitario, en un sistema de coordenadas para facilitar la ubicación de las mismas, la cual se presentara en los Informes semanales, de manera impresa y digital (CD).</p> <p>IV. ENTREGABLES.</p> <p>1. INFORME DE AVANCE SEMANAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre, dirigido al área operativa de la contratante (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos) indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Croquis georeferenciando la localización de las acciones, impreso y digital (CD).</p> <p>c. Informe semanal de verificación de los trabajos ejecutados por beneficiario que incluya reporte Fotográfico, en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>d. Resumen diario de beneficiarios atendidos, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>2. INFORME RESUMEN QUINCENAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre dirigido al área operativa de la contratante, (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos), indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Informe resumen quincenal de beneficiarios en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>c. Programa de avance físico - financiero del periodo reportado en donde el proveedor reflejará la colocación e instalación del módulo del sanitario, formatos que serán proporcionados por la contratante, en el momento de la formalización del contrato, el cual será revisado y acordado por la contratante, previo al pago.</p> <p>d. Factura debidamente requisitada.</p> <p>3. INFORME FINAL. Una vez que el proveedor ha realizado y acondicionado el último modulo sanitario a las viviendas atendidas, procederá a la elaboración del informe final para el trámite del último pago; que deberá estar integrado por:</p> <p>a. Resumen final y Resumen Acumulado de los informes quincenales, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>b. Programa de avance físico final. Programa de avance físico del periodo completo del Servicio Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla, en donde la contratante evaluará el programa de ejecución total.</p> <p>c. Estado físico - financiero final, del periodo completo, formatos que serán proporcionados por la contratante, al termino del servicio.</p> <p>d. Reporte fotográfico final.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			V. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. Una vez aceptado y autorizado el informe final por la contratante, signaran el acta entrega recepción del servicio, con lo cual inicia a partir de ese momento el año de la garantía de los servicios contratados.
7	1	SERVICIO	<p>Se requiere el Servicio de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla; con la finalidad de contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, disminuyendo también enfermedades gastrointestinales y respiratorias de 316 viviendas del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, el servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>1. El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo que de acuerdo con los anexos técnicos que se le proporcionarán al momento de la formalización del contrato, lo presentará a la contratante para su aprobación y autorización de inicio, en un término no mayor a 48 horas.</p> <p>2. El proveedor mediante oficio indicará a la contratante el día de inicio y término de las acciones, según sea el caso, debiendo anexar copia simple legible del acuse en el Informe inicial y final según sea el caso, de acuerdo al plan de trabajo inicial.</p> <p>3. Se apertura un libro de incidencias, en el cual contratante y proveedor anotarán los acontecimientos, actividades relevantes de los trabajos y todo lo relacionado con la realización y acondicionamiento del sanitario con biodigestor o fosa septica, especificando fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que puedan causar retraso o trastorno temporal, que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante; mismo que entregara adjunto al reporte final, una vez concluido el servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá actualizar e informar diariamente el informe de todas las acciones que se realicen, el cual deberá contener la información mínima requerida en los formatos proporcionados al día siguiente de la formalización del contrato por la contratante. Esta documentación formara parte del expediente del servicio y servirá para la elaboración del reporte semanal presentado ante la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá controlar los imprevistos, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y planos proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la formalización del contrato.</p> <p>II. REALIZAR Y ACONDICIONAR CUARTO DE SANITARIO CON BIODIGESTOR.</p> <p>1. El proveedor deberá suministrar e instalar cada uno de los sanitarios con biodigestor o fosa séptica, para las viviendas, hasta su total terminación, el cual consistirá en:</p> <p>a) Acondicionar, limpiar y preparar un área de 2.00 m de largo X 1.40 m de ancho donde se suministrará e instalará el sanitario con biodigestor y otra área de 1.00 m de largo X 2.00 m de ancho para el campo de absorción.</p> <p>b) Suministrará e instalará el modulo sanitario el cual será de medidas 1.60 m de largo x 1.00 m de ancho (medidas interiores) y podrá tener de 1.80 m hasta 2.00 m de altura el cual será elaborado mediante sistemas y elementos tradicionales (block, tabique, vigueta y bovedilla, concreto f´c: 200 kg/cm2), en el lugar previsto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, mismas que la contratante otorgarán al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>c) Deberá suministrar e instalar cada uno de los elementos indispensables (w.c. de cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>con capacidad de 400 lts.)</p> <p>d) Se suministrará e instalará una ventana de herrería con perfiles tubulares de 1 ½ " x 1½ " calibre 18 de 0.40 m x 0.40 m, pintada con esmalte blanco anticorrosivo, así mismo incluirá el suministro y colocación de material cristal translucido de 4 mm de espesor; una puerta de medidas 0.7 m x 1.80 m, de Perfil Tubular tipo T calibre 18 y lámina galvanizada calibre 18, pintada con esmalte blanco anticorrosivo.</p> <p>e) Suministrará e instalará un biodigestor autolimpiable de polietileno o polieteno de 600 lts. de capacidad o una Fosa Séptica de polietileno o polieteno de 700 lts. de capacidad, a una profundidad mínima de 0.70 m y una máxima de 2.00 m.</p> <p>f) Suministrará e instalará una trampa de grasas de capacidad de almacenaje para 26 lts, con medidas de 0.40 m de ancho por 0.60 de largo x 0.60 de altura.</p> <p>g) Suministrará e instalará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>h) Suministrará e instalará un registro de lodos prefabricado de polietileno, octagonal de 0.60 m x 0.60 m</p> <p>i) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x 0.60 m de largo x 0.80 m de profundidad con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2.</p> <p>j) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x 0.40 m de largo x 0.40 m de profundidad, con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2, que serán para las descargas ya existentes de lavabo y/o regadera, en caso de no tener tales conexiones, se dejará solo un registro, para crecimiento de las instalaciones a futuro.</p> <p>k) Suministrará y colocará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>l) Suministrará y colocará un campo de absorción de 1.00 m de ancho X 2.00 m de largo X 1.50 m de ancho y debiendo utilizar la herramienta necesaria y adecuada para la instalación del modulo del sanitario, considerando las condiciones de cada vivienda.</p> <p>m) Incluirá un tratamiento biológico de aguas residuales domesticas, a base de bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas, las cuales se suministrará en la fosa séptica, trampa de grasas y sanitario. Este tratamiento deberá contar con un cumplimiento normativo y deberá presentar un certificado de uso Septic Tank Additives Alternative (BioSystems International) que lo avale.</p> <p>n) Incluirá salida eléctrica, apagador sencillo elaborado de Baquelita, contacto con placa, tubería poliducto de ¾ ", el cable necesario de calibre 14 y socket de porcelana.</p> <p>o) Incluirá la tubería necesaria de PVC de 2" y 4" de diámetro, conexiones y bridas de PVC (codos, coples, yeas, tees, conectores), para la conexión entre el sanitario – biodigestor o Fosa Séptica – trampa de grasas – registros – pozo de absorción, adaptando el sistema a cada una de ellas.</p> <p>III. GEOREFERENCIACIÓN.                      1. El proveedor deberá georeferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas sujetas a colocación de sanitario, en un sistema de coordenadas para facilitar la ubicación de las mismas, la cual se presentara en los Informes semanales, de manera impresa y digital (CD).</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>IV. ENTREGABLES.</p> <p>1. INFORME DE AVANCE SEMANAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre, dirigido al área operativa de la contratante (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos) indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Croquis georeferenciando la localización de las acciones, impreso y digital (CD).</p> <p>c. Informe semanal de verificación de los trabajos ejecutados por beneficiario que incluya reporte Fotográfico, en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>d. Resumen diario de beneficiarios atendidos, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>2. INFORME RESUMEN QUINCENAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre dirigido al área operativa de la contratante, (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos), indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Informe resumen quincenal de beneficiarios en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>c. Programa de avance físico - financiero del periodo reportado en donde el proveedor reflejará la colocación e instalación del módulo del sanitario, formatos que serán proporcionados por la contratante, en el momento de la formalización del contrato, el cual será revisado y acordado por la contratante, previo al pago.</p> <p>d. Factura debidamente requisitada.</p> <p>3. INFORME FINAL. Una vez que el proveedor ha realizado y acondicionado el último modulo sanitario a las viviendas atendidas, procederá a la elaboración del informe final para el trámite del último pago; que deberá estar integrado por:</p> <p>a. Resumen final y Resumen Acumulado de los informes quincenales, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>b. Programa de avance físico final. Programa de avance físico del periodo completo del Servicio Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla, en donde la contratante evaluará el programa de ejecución total.</p> <p>c. Estado físico - financiero final, del periodo completo, formatos que serán proporcionados por la contratante, al termino del servicio.</p> <p>d. Reporte fotográfico final.</p> <p>V. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. Una vez aceptado y autorizado el informe final por la contratante, signaran el acta entrega recepción del servicio, con lo cual inicia a partir de ese momento el año de la garantía de los servicios contratados.</p>
8	1	SERVICIO	<p>Se requiere el Servicio de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla; con la finalidad de contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, disminuyendo también enfermedades gastrointestinales y respiratorias de 100 viviendas del Municipio de Teziutlán, el servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>1. El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo que de acuerdo con los anexos técnicos que se le proporcionarán al momento de la formalización del contrato, lo presentará a la contratante para su aprobación y autorización de inicio, en un término no mayor a 48 horas.</p> <p>2. El proveedor mediante oficio indicará a la contratante el día de inicio y término de las acciones, según sea el caso, debiendo anexar copia simple legible del acuse en el Informe</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>inicial y final según sea el caso, de acuerdo al plan de trabajo inicial.</p> <p>3. Se apertura un libro de incidencias, en el cual contratante y proveedor anotarán los acontecimientos, actividades relevantes de los trabajos y todo lo relacionado con la realización y acondicionamiento del sanitario con biodigestor o fosa septica, especificando fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que puedan causar retraso o trastorno temporal, que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante; mismo que entregara adjunto al reporte final, una vez concluido el servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá actualizar e informar diariamente el informe de todas las acciones que se realicen, el cual deberá contener la información mínima requerida en los formatos proporcionados al día siguiente de la formalización del contrato por la contratante. Esta documentación formara parte del expediente del servicio y servirá para la elaboración del reporte semanal presentado ante la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá controlar los imprevistos, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y planos proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la formalización del contrato.</p> <p><b>II. REALIZAR Y ACONDICIONAR CUARTO DE SANITARIO CON BIODIGESTOR.</b></p> <p>1. El proveedor deberá suministrar e instalar cada uno de los sanitarios con biodigestor o fosa séptica, para las viviendas, hasta su total terminación, el cual consistirá en:</p> <p>a) Acondicionar, limpiar y preparar un área de 2.00 m de largo X 1.40 m de ancho donde se suministrará e instalará el sanitario con biodigestor y otra área de 1.00 m de largo X 2.00 m de ancho para el campo de absorción.</p> <p>b) Suministrará e instalará el modulo sanitario el cual será de medidas 1.60 m de largo x 1.00 m de ancho (medidas interiores) y podrá tener de 1.80 m hasta 2.00 m de altura el cual será elaborado mediante sistemas y elementos tradicionales (block, tabique, vigueta y bovedilla, concreto f'c: 200 kg/cm2), en el lugar previsto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, mismas que la contratante otorgarán al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>c) Deberá suministrar e instalar cada uno de los elementos indispensables (w.c. de cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno con capacidad de 400 lts.)</p> <p>d) Se suministrará e instalará una ventana de herrería con perfiles tubulares de 1 ½ " x 1½ " calibre 18 de 0.40 m x 0.40 m, pintada con esmalte blanco anticorrosivo, así mismo incluirá el suministro y colocación de material cristal translucido de 4 mm de espesor; una puerta de medidas 0.7 m x 1.80 m, de Perfil Tubular tipo T calibre 18 y lámina galvanizada calibre 18, pintada con esmalte blanco anticorrosivo.</p> <p>e) Suministrará e instalará un biodigestor autolimpiable de polietileno o polieteno de 600 lts. de capacidad o una Fosa Séptica de polietileno o polieteno de 700 lts. de capacidad, a una profundidad mínima de 0.70 m y una máxima de 2.00 m.</p> <p>f) Suministrará e instalará una trampa de grasas de capacidad de almacenaje para 26 lts, con medidas de 0.40 m de ancho por 0.60 de largo x 0.60 de altura.</p> <p>g) Suministrará e instalará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>h) Suministrará e instalará un registro de lodos prefabricado de polietileno, octagonal de 0.60 m x 0.60 m</p> <p>i) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.60 m de largo x 0.80 m de profundidad con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2.</p> <p>j) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.40 m de largo x0.40 m de profundidad, con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2, que serán para las descargas ya existentes de lavabo y/o regadera, en caso de no tener tales conexiones, se dejará solo un registro, para crecimiento de las instalaciones a futuro.</p> <p>k) Suministrará y colocará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>l) Suministrará y colocará un campo de absorción de 1.00 m de ancho X 2.00 m de largo X 1.50 m de ancho y debiendo utilizar la herramienta necesaria y adecuada para la instalación del modulo del sanitario, considerando las condiciones de cada vivienda.</p> <p>m) Incluirá un tratamiento biológico de aguas residuales domesticas, a base de bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas, las cuales se suministrará en la fosa séptica, trampa de grasas y sanitario. Este tratamiento deberá contar con un cumplimiento normativo y deberá presentar un certificado de uso Septic Tnak Addivites Alternative (BioSystems International) que lo avale.</p> <p>n) Incluirá salida eléctrica, apagador sencillo elaborado de Baquelita, contacto con placa, tubería poliducto de ¾", el cable necesario de calibre 14 y socket de porcelana.</p> <p>o) Incluirá la tubería necesaria de PVC de 2" y 4" de diámetro, conexiones y bridas de PVC (codos, coples, yeas, tees, conectores), para la conexión entre el sanitario – biodigestor o Fosa Séptica – trampa de grasas – registros – pozo de absorción, adaptando el sistema a cada una de ellas.</p> <p>III. GEOREFERENCIACIÓN.</p> <p>1. El proveedor deberá georeferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas sujetas a colocación de sanitario, en un sistema de coordenadas para facilitar la ubicación de las mismas, la cual se presentara en los Informes semanales, de manera impresa y digital (CD).</p> <p>IV. ENTREGABLES.</p> <p>1. INFORME DE AVANCE SEMANAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre, dirigido al área operativa de la contratante (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos) indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Croquis georeferenciando la localización de las acciones, impreso y digital (CD).</p> <p>c. Informe semanal de verificación de los trabajos ejecutados por beneficiario que incluya reporte Fotográfico, en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>d. Resumen diario de beneficiarios atendidos, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>2. INFORME RESUMEN QUINCENAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre dirigido al área operativa de la contratante, (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos), indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Informe resumen quincenal de beneficiarios en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>c. Programa de avance físico - financiero del periodo reportado en donde el proveedor reflejará la colocación e instalación del módulo del sanitario, formatos que serán proporcionados por la contratante, en el momento de la formalización del contrato, el cual será revisado y acordado por la contratante, previo al pago.</p> <p>d. Factura debidamente requisitada.</p> <p>3. INFORME FINAL. Una vez que el proveedor ha realizado y acondicionado el último modulo sanitario a las viviendas atendidas, procederá a la elaboración del informe final para el trámite del último pago; que deberá estar integrado por:</p> <p>a. Resumen final y Resumen Acumulado de los informes quincenales, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>b. Programa de avance físico final. Programa de avance físico del periodo completo del Servicio Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla, en donde la contratante evaluará el programa de ejecución total.</p> <p>c. Estado físico - financiero final, del periodo completo, formatos que serán proporcionados por la contratante, al termino del servicio.</p> <p>d. Reporte fotográfico final.</p> <p>V. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. Una vez aceptado y autorizado el informe final por la contratante, signaran el acta entrega recepción del servicio, con lo cual inicia a partir de ese momento el año de la garantía de los servicios contratados.</p>
9	1	SERVICIO	<p>Se requiere el Servicio de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla; con la finalidad de contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, disminuyendo también enfermedades gastrointestinales y respiratorias de 200 viviendas del Municipio de Vicente Guerrero, el servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>I. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>1. El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo que de acuerdo con los anexos técnicos que se le proporcionarán al momento de la formalización del contrato, lo presentará a la contratante para su aprobación y autorización de inicio, en un término no mayor a 48 horas.</p> <p>2. El proveedor mediante oficio indicará a la contratante el día de inicio y término de las acciones, según sea el caso, debiendo anexar copia simple legible del acuse en el Informe inicial y final según sea el caso, de acuerdo al plan de trabajo inicial.</p> <p>3. Se apertura un libro de incidencias, en el cual contratante y proveedor anotarán los acontecimientos, actividades relevantes de los trabajos y todo lo relacionado con la realización y acondicionamiento del sanitario con biodigestor o fosa septica, especificando fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que puedan causar retraso o trastorno temporal, que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante; mismo que entregara adjunto al reporte final, una vez concluido el servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá actualizar e informar diariamente el informe de todas las acciones que se realicen, el cual deberá contener la información mínima requerida en los formatos proporcionados al día siguiente de la formalización del contrato por la contratante. Esta documentación formara parte del expediente del servicio y servirá para la elaboración del reporte semanal presentado ante la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá controlar los imprevistos, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y planos proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la formalización del contrato.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>II. REALIZAR Y ACONDICIONAR CUARTO DE SANITARIO CON BIODIGESTOR.</p> <p>1. El proveedor deberá suministrar e instalar cada uno de los sanitarios con biodigestor o fosa séptica, para las viviendas, hasta su total terminación, el cual consistirá en:</p> <p>a) Acondicionar, limpiar y preparar un área de 2.00 m de largo X 1.40 m de ancho donde se suministrará e instalará el sanitario con biodigestor y otra área de 1.00 m de largo X 2.00 m de ancho para el campo de absorción.</p> <p>b) Suministrará e instalará el modulo sanitario el cual será de medidas 1.60 m de largo x 1.00 m de ancho (medidas interiores) y podrá tener de 1.80 m hasta 2.00 m de altura el cual será elaborado mediante sistemas y elementos tradicionales (block, tabique, vigueta y bovedilla, concreto f'c: 200 kg/cm2), en el lugar previsto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, mismas que la contratante otorgarán al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>c) Deberá suministrar e instalar cada uno de los elementos indispensables (w.c. de cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno con capacidad de 400 lts.)</p> <p>d) Se suministrará e instalará una ventana de herrería con perfiles tubulares de 1 ½ " x 1½ " calibre 18 de 0.40 m x 0.40 m, pintada con esmalte blanco anticorrosivo, así mismo incluirá el suministro y colocación de material cristal translucido de 4 mm de espesor; una puerta de medidas 0.7 m x 1.80 m, de Perfil Tubular tipo T calibre 18 y lámina galvanizada calibre 18, pintada con esmalte blanco anticorrosivo.</p> <p>e) Suministrará e instalará un biodigestor autolimpiable de polietileno o polieteno de 600 lts. de capacidad o una Fosa Séptica de polietileno o polieteno de 700 lts. de capacidad, a una profundidad mínima de 0.70 m y una máxima de 2.00 m.</p> <p>f) Suministrará e instalará una trampa de grasas de capacidad de almacenaje para 26 lts, con medidas de 0.40 m de ancho por 0.60 de largo x 0.60 de altura.</p> <p>g) Suministrará e instalará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>h) Suministrará e instalará un registro de lodos prefabricado de polietileno, octagonal de 0.60 m x 0.60 m</p> <p>i) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.60 m de largo x 0.80 m de profundidad con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2.</p> <p>j) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x0.40 m de largo x0.40 m de profundidad, con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2, que serán para las descargas ya existentes de lavabo y/o regadera, en caso de no tener tales conexiones, se dejará solo un registro, para crecimiento de las instalaciones a futuro.</p> <p>k) Suministrará y colocará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>l) Suministrará y colocará un campo de absorción de 1.00 m de ancho X 2.00 m de largo X 1.50 m de ancho y debiendo utilizar la herramienta necesaria y adecuada para la</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>instalación del modulo del sanitario, considerando las condiciones de cada vivienda.</p> <p>m) Incluirá un tratamiento biológico de aguas residuales domesticas, a base de bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas, las cuales se suministrará en la fosa séptica, trampa de grasas y sanitario. Este tratamiento deberá contar con un cumplimiento normativo y deberá presentar un certificado de uso Septic Tank Additives Alternative (BioSystems International) que lo avale.</p> <p>n) Incluirá salida eléctrica, apagador sencillo elaborado de Baquelita, contacto con placa, tubería poliducto de ¾", el cable necesario de calibre 14 y socket de porcelana.</p> <p>o) Incluirá la tubería necesaria de PVC de 2" y 4" de diámetro, conexiones y bridas de PVC (codos, coples, yees, tees, conectores), para la conexión entre el sanitario – biodigestor o Fosa Séptica – trampa de grasas – registros – pozo de absorción, adaptando el sistema a cada una de ellas.</p> <p>III. GEOREFERENCIACIÓN.                      1. El proveedor deberá georeferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas sujetas a colocación de sanitario, en un sistema de coordenadas para facilitar la ubicación de las mismas, la cual se presentara en los Informes semanales, de manera impresa y digital (CD).</p> <p>IV. ENTREGABLES.                      1. INFORME DE AVANCE SEMANAL, deberá estar integrado por:                      a. Oficio del proveedor en formato libre, dirigido al área operativa de la contratante (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos) indicando el periodo a reportar.                      b. Croquis georeferenciando la localización de las acciones, impreso y digital (CD).                      c. Informe semanal de verificación de los trabajos ejecutados por beneficiario que incluya reporte Fotográfico, en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.                      d. Resumen diario de beneficiarios atendidos, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>2. INFORME RESUMEN QUINCENAL, deberá estar integrado por:                      a. Oficio del proveedor en formato libre dirigido al área operativa de la contratante, (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos), indicando el periodo a reportar.                      b. Informe resumen quincenal de beneficiarios en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.                      c. Programa de avance físico - financiero del periodo reportado en donde el proveedor reflejará la colocación e instalación del módulo del sanitario, formatos que serán proporcionados por la contratante, en el momento de la formalización del contrato, el cual será revisado y acordado por la contratante, previo al pago.                      d. Factura debidamente requisitada.</p> <p>3. INFORME FINAL. Una vez que el proveedor ha realizado y acondicionado el último modulo sanitario a las viviendas atendidas, procederá a la elaboración del informe final para el trámite del último pago; que deberá estar integrado por:                      a. Resumen final y Resumen Acumulado de los informes quincenales, formatos que serán proporcionados por la contratante.                      b. Programa de avance físico final. Programa de avance físico del periodo completo del Servicio Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla, en donde la contratante evaluará el programa de ejecución total.                      c. Estado físico - financiero final, del periodo completo, formatos que serán proporcionados por la contratante, al termino del servicio.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>d. Reporte fotográfico final.</p> <p>V. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. Una vez aceptado y autorizado el informe final por la contratante, signaran el acta entrega recepción del servicio, con lo cual inicia a partir de ese momento el año de la garantía de los servicios contratados.</p>
10	1	SERVICIO	<p>Se requiere el Servicio de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla; con la finalidad de contribuir a la reducción de los problemas de contaminación de aguas residuales en mantos freáticos, manteniendo un equilibrio ambiental, disminuyendo también enfermedades gastrointestinales y respiratorias de 300 viviendas del Municipio de Tehuacán, el servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>1. El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo que de acuerdo con los anexos técnicos que se le proporcionarán al momento de la formalización del contrato, lo presentará a la contratante para su aprobación y autorización de inicio, en un término no mayor a 48 horas.</p> <p>2. El proveedor mediante oficio indicará a la contratante el día de inicio y término de las acciones, según sea el caso, debiendo anexar copia simple legible del acuse en el Informe inicial y final según sea el caso, de acuerdo al plan de trabajo inicial.</p> <p>3. Se apertura un libro de incidencias, en el cual contratante y proveedor anotarán los acontecimientos, actividades relevantes de los trabajos y todo lo relacionado con la realización y acondicionamiento del sanitario con biodigestor o fosa septica, especificando fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que puedan causar retraso o trastorno temporal, que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante; mismo que entregara adjunto al reporte final, una vez concluido el servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá actualizar e informar diariamente el informe de todas las acciones que se realicen, el cual deberá contener la información mínima requerida en los formatos proporcionados al día siguiente de la formalización del contrato por la contratante. Esta documentación formara parte del expediente del servicio y servirá para la elaboración del reporte semanal presentado ante la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá controlar los imprevistos, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y planos proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la formalización del contrato.</p> <p>II. REALIZAR Y ACONDICIONAR CUARTO DE SANITARIO CON BIODIGESTOR.</p> <p>1. El proveedor deberá suministrar e instalar cada uno de los sanitarios con biodigestor o fosa séptica, para las viviendas, hasta su total terminación, el cual consistirá en:</p> <p>a) Acondicionar, limpiar y preparar un área de 2.00 m de largo X 1.40 m de ancho donde se suministrará e instalará el sanitario con biodigestor y otra área de 1.00 m de largo X 2.00 m de ancho para el campo de absorción.</p> <p>b) Suministrará e instalará el modulo sanitario el cual será de medidas 1.60 m de largo x 1.00 m de ancho (medidas interiores) y podrá tener de 1.80 m hasta 2.00 m de altura el cual será elaborado mediante sistemas y elementos tradicionales (block, tabique, vigueta y bovedilla, concreto f´c: 200 kg/cm2), en el lugar previsto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, mismas que la contratante otorgarán al proveedor que resulte adjudicado al día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>c) Deberá suministrar e instalar cada uno de los elementos indispensables (w.c. de</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>cerámica color blanco, tanque de descarga de 4.8 lts. de cerámica color blanco, lavabo de cerámica en color blanco, llave mezcladora de metal, de 4", tinaco de polietileno o polieteno con capacidad de 400 lts.)</p> <p>d) Se suministrará e instalará una ventana de herrería con perfiles tubulares de 1 ½ " x 1½ " calibre 18 de 0.40 m x 0.40 m, pintada con esmalte blanco anticorrosivo, así mismo incluirá el suministro y colocación de material cristal translucido de 4 mm de espesor; una puerta de medidas 0.7 m x 1.80 m, de Perfil Tubular tipo T calibre 18 y lámina galvanizada calibre 18, pintada con esmalte blanco anticorrosivo.</p> <p>e) Suministrará e instalará un biodigestor autolimpiable de polietileno o polieteno de 600 lts. de capacidad o una Fosa Séptica de polietileno o polieteno de 700 lts. de capacidad, a una profundidad mínima de 0.70 m y una máxima de 2.00 m.</p> <p>f) Suministrará e instalará una trampa de grasas de capacidad de almacenaje para 26 lts, con medidas de 0.40 m de ancho por 0.60 de largo x 0.60 de altura.</p> <p>g) Suministrará e instalará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>h) Suministrará e instalará un registro de lodos prefabricado de polietileno, octagonal de 0.60 m x 0.60 m</p> <p>i) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x 0.60 m de largo x 0.80 m de profundidad con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2.</p> <p>j) Suministrará y colocará dos registros de 0.40 m de ancho x 0.40 m de largo x 0.40 m de profundidad, con material de tabique rojo y concreto resistencia 100 kg/cm2, que serán para las descargas ya existentes de lavabo y/o regadera, en caso de no tener tales conexiones, se dejará solo un registro, para crecimiento de las instalaciones a futuro.</p> <p>k) Suministrará y colocará salida hidrosanitaria para fregadero y regadera existentes (en caso de tenerlos) con tubería de tuboplus de 13 mm, se deberán considerar las descargas hacia la trampa de grasas, en caso de no contar con tales, el proveedor no ejecutara este proceso.</p> <p>l) Suministrará y colocará un campo de absorción de 1.00 m de ancho X 2.00 m de largo X 1.50 m de ancho y debiendo utilizar la herramienta necesaria y adecuada para la instalación del modulo del sanitario, considerando las condiciones de cada vivienda.</p> <p>m) Incluirá un tratamiento biológico de aguas residuales domesticas, a base de bacterias facultativas encargadas de la degradación biológica de excretas, las cuales se suministrará en la fosa séptica, trampa de grasas y sanitario. Este tratamiento deberá contar con un cumplimiento normativo y deberá presentar un certificado de uso Septic Tank Additives Alternative (BioSystems International) que lo avale.</p> <p>n) Incluirá salida eléctrica, apagador sencillo elaborado de Baquelita, contacto con placa, tubería poliducto de ¾ ", el cable necesario de calibre 14 y socket de porcelana.</p> <p>o) Incluirá la tubería necesaria de PVC de 2" y 4" de diámetro, conexiones y bridas de PVC (codos, coples, yees, tees, conectores), para la conexión entre el sanitario – biodigestor o Fosa Séptica – trampa de grasas – registros – pozo de absorción, adaptando el sistema a cada una de ellas.</p> <p>III. GEOREFERENCIACIÓN.                      1. El proveedor deberá georeferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas sujetas a colocación de sanitario, en un sistema de coordenadas para facilitar la</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>ubicación de las mismas, la cual se presentara en los Informes semanales, de manera impresa y digital (CD).</p> <p>IV. ENTREGABLES.</p> <p>1. INFORME DE AVANCE SEMANAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre, dirigido al área operativa de la contratante (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos) indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Croquis georeferenciando la localización de las acciones, impreso y digital (CD).</p> <p>c. Informe semanal de verificación de los trabajos ejecutados por beneficiario que incluya reporte Fotográfico, en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>d. Resumen diario de beneficiarios atendidos, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>2. INFORME RESUMEN QUINCENAL, deberá estar integrado por:</p> <p>a. Oficio del proveedor en formato libre dirigido al área operativa de la contratante, (Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos), indicando el periodo a reportar.</p> <p>b. Informe resumen quincenal de beneficiarios en formatos que serán proporcionados por la contratante, al momento de la formalización del contrato.</p> <p>c. Programa de avance físico - financiero del periodo reportado en donde el proveedor reflejará la colocación e instalación del módulo del sanitario, formatos que serán proporcionados por la contratante, en el momento de la formalización del contrato, el cual será revisado y acordado por la contratante, previo al pago.</p> <p>d. Factura debidamente requisitada.</p> <p>3. INFORME FINAL. Una vez que el proveedor ha realizado y acondicionado el último modulo sanitario a las viviendas atendidas, procederá a la elaboración del informe final para el trámite del último pago; que deberá estar integrado por:</p> <p>a. Resumen final y Resumen Acumulado de los informes quincenales, formatos que serán proporcionados por la contratante.</p> <p>b. Programa de avance físico final. Programa de avance físico del periodo completo del Servicio Sanitarios con Biodigestor para Viviendas en el Estado de Puebla, en donde la contratante evaluará el programa de ejecución total.</p> <p>c. Estado físico - financiero final, del periodo completo, formatos que serán proporcionados por la contratante, al termino del servicio.</p> <p>d. Reporte fotográfico final.</p> <p>V. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. Una vez aceptado y autorizado el informe final por la contratante, signaran el acta entrega recepción del servicio, con lo cual inicia a partir de ese momento el año de la garantía de los servicios contratados.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**ANEXO 2**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014, COMPRANET EA-921002997-N243-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

**PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

PARTIDA	MUNICIPIO	PZAS. (MODULO SANITARIO)	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Xicotepec	200		
2	Huauchinango	185		
3	Zacatlán	200		
4	Aquixtla	77		
5	Zacapoaxtla	100		
6	Xochiapulco	50		
7	Tlacotepec de Benito Juárez	316		
8	Teziutlán	100		
9	Vicente Guerrero	200		
10	Tehuacán	300		

PUEBLA, PUE., A LOS ---- DIAS DEL MES DE ----- DE 2014

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 Y/O PERSONA FISICA  
 SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-151/2014 COMPRANET EA-921002997-N243-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA VIVIENDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.